



Dinamizando la Industria de la Seguridad

Boletín Informativo

Número 55 - Octubre 2015

Predicar o dar trigo

Premios Duque de Ahumada

**Asamblea General Ordinaria
de AES**

**II Congreso de Seguridad
Privada de Euskadi**

**Gestión de seguridades y
pensamiento cuántico**

Predicar o dar trigo

Antonio Ávila Chuliá

No des a nadie lo que te pida, sino lo que entiendes que necesita, y soporta después su ingratitud.

Miguel de Unamuno

El ambiente político evidencia conductas chocantes por parte de muchos de sus líderes, sobre todo en época electoral, sin excluir por ello a cierto sector palmero de la ciudadanía. Demasiados son quienes han vivido y viven con la mano extendida en ademán pedigüeño, a la espera de la correspondiente ayuda, contrato o recomendación. Nociva costumbre de astutos personajes, envueltos en no sé qué aire progresista, los cuales han adiestrado al personal a recibir momios desprovistos de esfuerzo, ni interesar el tipo de actividad, y, menos aún si cabe, los proyectos creadores.

Los hay quienes, forrado el rostro de firme envoltura pétrea, se reconocen asimismo como adalides defensores de las libertades públicas así como de las conquistas sociales, las cuales tanto esfuerzo han costado al sufrido pueblo español. No estaría demás repasar la ignorada historia y averiguar el modo de vida de nuestros predecesores ante las leyes y despóticos señores de la época.

Refieren las crónicas de 1496 que Fernando e Isabel, Los Reyes Católicos, mantenían como lugarteniente en el Reino de Valencia a su pariente el Virrey Enrique de Aragón, Duque de Segorbe, de carácter riguroso y enérgico. En la ciudad del Turia imperaba la "sisa de la carne", el IVA de entonces, el cual gravaba a todas las reses usadas como nutrimento en la urbe. Enrique de Aragón, jamás costeaba dicho impuesto, por estimar estaba exento de ello debido a su alto rango. Por su parte, el despenso del Duque compraba la carne a los lugareños sin pagar la "sisa", con el ulterior enfado de los vigilantes encargados de perseguir estas infracciones, convencidos como estaban que una baja recaudación iba en perjuicio del pueblo, pues donde no hay impuestos no existen recursos, y, sin dineros resulta difícil gobernar e incluso sortear ciertos conflictos sociales.

Acuden, desde las más altas instancias del poder ejecutivo, a presentar las quejas de la gente por su irregular conducta al propio don Enrique de Aragón, recibiendo la comitiva una serie de desplantes por respuesta, al tiempo que muestra una actitud altiva, soberbia, desdeñosa. Como mantuviese su postura cierto tiempo, vuelven a reunirse los "Jurats", custodios de la "sisa", esta vez

Boletín Informativo de AES

Revista Trimestral - Octubre 2015 - núm. 55

Edita:

Asociación Española de Empresas de Seguridad

C/Alcalá, 99 2ªA - 28009 Madrid

Tel. 915 765 225 - Fax 915 766 094

www.aesseguridad.es - aes@aesseguridad.es

Consejo de Redacción:

Antonio Escamilla Recio

Julio Pérez Carreño

Antonio Pérez Turró

Francisco Ramos Moreno

Javier Ruiz Gil

Manuel Sánchez Gómez-Merelo

Coordina:

Paloma Velasco Merino

Diseño, Maquetación y Realización:

ERRE comunicación

www.erre-comunicacion.es

Junta Directiva de AES

Presidente:	D. Antonio Pérez Turró	Fichet Industria
Vicepresidente:	D. Antonio Escamilla Recio.....	Bosch Security Systems
Secretario:	D. Julio Pérez Carreño	Eulen Seguridad
Tesorero:	D. Francisco Ramos Moreno.....	Cersa Seguridad
Vocales:	D. Antonio Ávila Chillida.....	A. Consulting
	D. Javier Ruiz Gil	Baussa
	D. Manuel Escandón	Securitas
	D. Miguel Gutiérrez	Segurcontrol
	D. Manuel Sánchez Gómez-Merelo...	Estudios Técnicos
	D. Darío Vicario Ramírez	Gunnebo España
	D. Luis Miguel Salinas	Honeywell Security
	D. Íñigo Ugalde Blanco	Intertrade
	D. Óscar Téllez	Techco Seguridad
	D. Eduardo Mata Lorenzo	Technoexpress
	D. Jorge Afonso	UTC Fire&Security

Directora Ejecutiva: D^a. Paloma Velasco Merino

Presidente Honorífico: D. Antonio Ávila Chuliá

citan a Enrique de Aragón para que liquide la pena impuesta; ante su incomparecencia se le declara en rebeldía, dictan órdenes de apremio y embargo, se procede a decomisar de su despensa la totalidad de los carneros, para proceder al reparto de la carne entre los más necesitados y establecimientos benéficos. Además, los Jurados acuden ante el Rey Fernando, quien enterado de lo sucedido ordena a su pariente pague lo debido y sea desde ese momento fiel cumplidor de las Leyes y Fueros de Valencia.

**Resulta más fácil
dar consejos que practicar
lo que se aconseja**

Los reinados han cambiado, pero algunas cuestiones siguen o al menos debían seguir inmutables. Cuando alguien incumple lo prometido o no se comporta como exige a los demás, nos lleva a pensar en el refranero español, “No es lo mismo predicar que dar trigo” o si lo prefieren resulta más fácil dar consejos que practicar lo que se aconseja. Hay algunos refranes geográficos que aluden al desprecio de la palabra dada: *El escudero de Guadalajara, de lo que promete a la noche no hay nada a la mañana. Los de Peñaranda, lo que dicen a la noche no lo cumplen a la mañana.* Hemos oído comentar a nuestros mayores qué lo sencillo es prometer, apuntar y no dar después lo apalabrado, los hechos son lo importante, más claro “Por sus frutos los conoceréis” (Lc. 6.43-44). *Guardaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de oveja, pero por dentro son lobos rapaces.* Aunque cueste, es preciso esforzarse en intentar ser honestos, creer en el trabajo personal, la solidaridad, ser consecuentes con lo propuesto, el mejor predicador fray ejemplo. A buen entendedor...



Premios Duque de Ahumada a la Seguridad

El director general de la Guardia Civil entrega los premios Duque de Ahumada a la Seguridad Corporativa

Madrid, 14 de Octubre de 2015

El director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, ha entregado los premios Duque de Ahumada a la Seguridad Corporativa durante la clausura de las II Jornadas Guardia Civil – Empresa.



El Director General entrega los premios Duque de Ahumada a la Seguridad Corporativa

Los premios han sido entregados durante la clausura de las II Jornadas Guardia Civil – Empresa que se desarrollaron en la mañana del día 14 de octubre, en la Dirección General de la Guardia Civil.

El director general comenzó sus palabras agradeciendo a las empresas que hayan mantenido, en tiempos difíciles, el tejido empresarial que ha sido el auténtico artífice de la generación de empleo.

También se refirió a la Seguridad corporativa, como uno más de los activos a tener en cuenta al valorar una empresa, como conjunto de acciones que las empresas llevan a cabo para proteger sus activos, tarea ardua que exige visión, información, planificación, recursos y presupuesto y que, en este ámbito, "siempre tendrán en la Guardia Civil a un aliado que les apoyará en sus necesidades".

Arsenio Fernández de Mesa destacó que las principales amenazas en el mo-

mento actual tienen que ver con el ciberespacio o están vinculadas al terrorismo yihadista y que para paliar los daños es necesaria "la colaboración público-privada como eje vertebrador de un nuevo enfoque de la seguridad que cubra todos los ámbitos concernientes a la seguridad del Estado, la de sus ciudadanos, la de su riqueza y su modelo de convivencia y la de los intereses, tanto nacionales como de los propios ciudadanos".

GALARDONADOS EN ESTA EDICIÓN



El **BBVA** con el premio a la excelencia en seguridad corporativa, por ser un referente en la gestión de la seguridad y en su colaboración con la Guardia Civil. Cuenta con una organización altamente eficiente que ha diseñado e implementado la aplicación informática FARO para la gestión y coordinación de seguridad electrónica y física de ese Grupo, tanto a nivel nacional como internacional;



El **Grupo Acciona**, premio a la mejor acción exterior, por liderar la organización de un Foro Internacional para compartir información de seguridad entre empresas españolas en México, y desarrollarlo también en fase de proyecto en Panamá y Perú, lo cual mejora notablemente las condiciones de seguridad de las organizaciones participantes;



El **Grupo San José**, premio a la mejor trayectoria de colaboración, destacando su colaboración altruista mostrada con ocasión del desastre natural de Nepal y, en concreto, por la proactiva asistencia mostrada al Equipo de Rescate en Montaña de la Guardia Civil que prestó servicio en Nepal, cuyo apoyo fue fundamental tanto a nivel informativo previamente al desplazamiento del Equipo, como por el apoyo logístico durante el despliegue y desarrollo de sus actividades operativas; y



A la **Editorial Bormart**, editora de la revista Seguritecnia, premio a la mejor acción de difusión de la cultura de seguridad, por su historial de 35 años al servicio de la difusión de la cultura de seguridad.

II Jornadas Guardia Civil – Empresa

Los premios se entregaron con ocasión de las II Jornadas Guardia Civil – Empresa, que se enmarcan dentro del Plan General de Colaboración con el Sector de la Seguridad Privada, que desde hace años desarrolla la Guardia Civil con el sector de la seguridad privada y que tiene por objeto materializar la colaboración en el ámbito de competencias del Cuerpo y en beneficio de la seguridad ciudadana, con la creación del programa "Coopera".

Programa "Coopera"

En el año 2010 se creó el programa "Coopera", de comunicación operativa, que establece el modelo de relación entre la Guardia Civil y la Seguridad Privada, definiendo los canales de comunicación que aseguren esta relación en los diferentes niveles, así como los contenidos de las informaciones que deban intercambiarse, además de otros instrumentos que garanticen la continuidad y eficacia del apoyo mutuo, habiéndose adherido a este plan hasta el pasado mes de junio un total de 155 empresas.

Programa "Plus Ultra"

En paralelo al plan "Coopera", en el año 2013 y dentro de este marco de colaboración público-privada se desarrolló el Plan "Plus Ultra", mediante el cual y de acuerdo a la Estrategia de Seguridad Nacional para cubrir todos los ámbitos concernientes a la seguridad del Estado y de sus ciudadanos, para asesorar y colaborar en todos los aspectos relacionados con la problemática de seguridad que las empresas españolas afrontan en el exterior. Este plan se caracteriza principalmente por:

- Poner a disposición de las empresas españolas que actúan en el exterior los recursos de la Guardia Civil en la zona, además de contactos con enlaces policiales extranjeros en España, facilitándoles los apoyos institucionales necesarios.
- Difundir la información disponible que facilite a las empresas sus análisis de riesgos y las alertas necesarias para contribuir a su seguridad, colaborando en la elaboración de guías de buenas prácticas que minimicen los riesgos para el personal desplazado.
- Desarrollar cursos básicos de auto-protección o cualquier otra acción formativa en beneficio de estas empresas y su personal desplazado, sobre la base de programas elaborados conjuntamente por el Centro de Adiestramientos Especiales y por los departamentos de seguridad afectados.



Para más información pueden ponerse en contacto con la Oficina Relaciones Informativas y Sociales de la Guardia Civil en el teléfono 91.514.60.10.



Momento del desarrollo de la jornada Guardia Civil – Empresa

Asamblea General Ordinaria de AES

Como hemos venido anunciando a través del correo electrónico y de la Newsletter, el próximo día 12 de noviembre en La Posta Real (www.lapostareal.com) se celebrará la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, que este año se hará coincidir con una serie de ponencias de mucho interés para las empresas de la asociación, como son las nuevas infraestructuras en el transporte, los seguros de responsabilidad civil, la tecnología BIM o la lucha contra la morosidad que, pensamos, ayudará a nuestras empresas a conocer las nuevas tendencias tecnológicas y legislativas para ser más competitivas y profesionalizadas.



AGENDA

10:00h Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria.

10:30h Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria.

12:00h Pausa café

12:15h Actividad de la Asociación. Proyectos de las áreas de trabajo:

- Área de CRA: análisis y propuesta de las señales de atraco. Francisco Ramos Moreno, coordinador del área.
- Área de seguridad electrónica, ingeniería, instalación y mantenimiento: propuestas para el diseño, operación, instalación y mantenimiento de las medidas y elementos de seguridad física y electrónica a incluir en los planes de protección específica. Julio Pérez Carreño, coordinador del área de seguridad electrónica.
- Área de seguridad física: sistemas de depósito y cajeros automáticos. Diferenciación. Antonio Pérez Turró, coordinador del área.
- Área de certificación: estudio de certificados. Antonio Escamilla Recio, coordinador del área.

12:45h Las demandas contra las empresas de seguridad por su Responsabilidad civil. Las CRA e instaladoras en el punto de mira. Cómo reducir el riesgo de ser demandados cuando el cliente ha sufrido un robo y/o cómo ganar la demanda. Rubén Salgado. Abogado de LEXCAM

13:05h Las nuevas infraestructuras en el transporte. Manuel Sánchez Gómez-Merelo, vocal de la Junta Directiva de AES.

13:05h Situación de la morosidad en España. Prevención de la misma por parte de las empresas. Alfredo Berges. Miembro fundador de la PMcM, miembro de la Junta Directiva de la PMcM y Director General de Anfalum.

13:45h Tecnología BIM, contexto nacional e internacional. Sergio Muñoz Gómez. Presidente de Building Smart Capítulo Español.

14:30h Comida

Tu asistencia es importante, ¡te esperamos!

II Congreso de Seguridad Privada de Euskadi

Bajo el eslogan “**La seguridad, un trabajo de todos**” se analizaron los retos a los que se enfrenta el sector en el mundo actual, sacando como principal conclusión la necesidad de abordar la Seguridad como un ente **global**, una realidad que incluye la seguridad privada y pública, seguridad lógica y física, ciberseguridad, etc.

En palabras de **Ignacio Rojas**, presidente de PELDAÑO, empresa organizadora del evento, «*la Seguridad es una tarea de todos, no es solo un eslogan, es una realidad, un compromiso que nos afecta a todos: a vosotros, como representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad, como profesionales del sector, y a nosotros como medio de comunicación y organizadores de este encuentro*».

En sus palabras de apertura del Congreso, la Consejera de Seguridad del Gobierno Vasco, **Estefanía Beltrán de Heredia**, recalcó que «*la seguridad es una responsabilidad plenamente compartida desde lo público y lo privado porque es un bien común. La seguridad como la salud, la educación y otros muchos ámbitos de nuestra vida personal y comunitaria, requiere, no solo de la atención pública, sino del compromiso personal y colectivo de todos y cada uno de nosotros y de nosotras*».

Sobre el Plan de Colaboración “Lagundu”, que promueve medidas encaminadas a asegurar una seguridad efectiva, Francisco Llaneza explicó cuáles eran las principales áreas de colaboración:

- Formación
- Ejecución de planes operativos y preventivos
- Asesoramiento y divulgación
- Relaciones y alianzas
- Pautas de actuación
- Reconocimiento profesional

Con ella se buscan reciprocidad, integración, distribución, participación y mejora continua y los canales de comunicación son la web, comunicación personal, teléfonos (de urgencia y no urgente), una nueva App y alertas en sms.

En esta segunda edición del Congreso de Seguridad Privada de Euskadi participaron una representación del Departamento de Seguridad y de la Ertzaintza y diversos técnicos y especialistas del mundo de la seguridad privada, que trataron temas como los planes de coordinación entre la seguridad pública y privada; los planes estratégicos sectoriales para la protección de las infraestructuras críticas; los retos en la certificación de equipos, sistemas y empresas de seguridad; la protección de datos; la seguridad privada frente a la amenaza del islamismo radical; y la ciberseguridad en las corporaciones.

En la mesa de debate sobre infraestructuras críticas, se explicó que existen 12 sectores críticos en España. El más importante, el TIC, porque es transversal a todos los demás. En la actualidad se está implantando la Ley de Protección de Infraestructuras críticas. Estamos en la tercera fase. Es una oportunidad importante para la seguridad. Dada la confidencialidad de los planes de infraestructuras críticas, no se puede contar nada de los mismos.

Iñaki Pariente de Prada, de la Agencia Vasca de Protección de Datos, habló a continuación sobre la Protección de Datos, la Seguridad y la Gestión de la Video



Foto Xavi Gómez

Vigilancia. Comentó que la video vigilancia doméstica se sale del ámbito de la LOPD. En el caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, hay que estar a lo que marca la Ley 4/97.

También habló del uso de drones con fines de video vigilancia, advirtiendo que los mismos tienen cámaras, con lo cual quedan sujetos a la LOPD. Las Autoridades europeas de protección de datos (Grupo de Trabajo del Artículo 29, del que forma parte la AEPD) han aprobado el primer Dictamen conjunto sobre drones, que analiza la incidencia y los riesgos que la utilización de estos vehículos no tripulados plantean para la privacidad y la protección de datos. El Dictamen evidencia los desafíos que supone el despliegue a gran escala de estas aeronaves equipadas con equipos de sensores, al tiempo que ofrece directrices para interpretar las normas de protección de datos en el contexto de los drones.

El marco jurídico aplicable en relación con las implicaciones de protección de datos derivadas del uso de drones en los Estados miembros es la Directiva 95/46, en conexión con la Directiva 2002/58 de Privacidad y Comunicaciones Electrónicas. Asimismo, existen aspectos en las disposiciones legales nacionales aplicables a los sistemas de circuito cerrado de televisión (CCTV, por sus siglas en inglés) que también son de aplicación al uso de drones, en particular en el caso de que estos se utilicen con fines de videovigilancia.

Las Autoridades ponen de manifiesto que hay actividades de los drones que estarían excluidas de la Directiva y, por tanto, de los criterios contenidos en este Dictamen. Entre ellas, el uso de drones en un entorno estrictamente personal y doméstico, teniendo en cuenta que, en todo caso, este no incluiría situaciones de monitorización constante que afecte, aunque sea parcialmente, a espacios públicos.

El Dictamen recoge las obligaciones que deben cumplirse antes de utilizar un dron, como verificar si es necesaria una

autorización específica de las autoridades de aviación civil; encontrar el criterio más adecuado para que el tratamiento sea legítimo, o cumplir con los principios de transparencia, proporcionalidad, minimización en la captura de datos o limitación del propósito para el cual se procesan, entre otras.

El GT29 alerta de los riesgos que pueden surgir como consecuencia de la captación y procesamiento de información -imágenes, sonido o datos de geolocalización relacionados con una persona identificada o identificable- llevados a cabo por un dron. Entre ellos, destaca la potencial falta de transparencia de ese tipo de tratamiento debido a la dificultad tanto para divisar estos aparatos desde el suelo como para conocer si el dron incorpora el equipo necesario para procesar datos, con qué propósito se están recogiendo y por quién. Teniendo en cuenta la amplia gama de servicios ofrecidos basados en drones, el documento considera de "máxima importancia" el hecho de que el responsable del tratamiento de datos y el encargado del mismo estén claramente identificados para cada tipo de operación efectuada.

Además, el documento destaca que la versatilidad de estos aparatos y la posibilidad de interconectarse entre sí facilitan la posibilidad de establecer "miradores únicos" que permiten recoger fácilmente una amplia variedad de información incluso sin visión directa, por largos períodos de tiempo y abarcando grandes áreas.

En cuanto al procesamiento de datos mediante drones por servicios gubernamentales, el Dictamen especifica que este debe llevarse a cabo dentro de los fines establecidos en la legislación y no deben ser utilizados para la vigilancia indiscriminada, el tratamiento masivo de datos, o la puesta en común de datos y perfiles.

Se puede consultar el documento completo [aquí](#).

Por otro lado, en la mesa de debate sobre los retos de la certificación de equipos y sistemas de seguridad, se dejó bien claro que la certificación ha venido a ordenar el mercado al tiempo que ha proporcionado una herramienta para industrializar las fábricas. Además ha supuesto una reducción de costes en las empresas, basándose en la mejora continua.

Es indudable que la certificación ha tenido un coste para las empresas, aunque no hay que perder de vista que en España, el mercado no está listo para auto-regularse a través de las aseguradoras, como sí sucede en Alemania.

Iñigo Ugalde, vocal de la Junta Directiva de AES, participó en dicha mesa de debate y dejó bien claro que AES, desde 2005, le ha dado un apoyo absoluto a la certificación.

CUADERNOS DE SEGURIDAD entregó al finalizar el Congreso una serie de distinciones a personas e instituciones relevantes dentro del panorama de la seguridad en el País Vasco. Los premiados fueron **José Ramón Guerenabarrena Campdepadrós** por su trayectoria profesional y dedicación al sector de la seguridad; **José Luis Loroño Portera**, in memoriam, por su trayectoria profesional y dedicación al sector de la seguridad; **Segurtasun Adituen Euskal Elkartea (SAE, Asociación Vasca de Profesionales de Seguridad)**, por su contribución al desarrollo de la Seguridad Privada; y **Eusko Jauriaritza – Gobierno Vasco** y en concreto **Segurtasun Saila – Departamento de Seguridad**, por su contribución al impulso de la seguridad pública en Euskadi y a la colaboración con el sector de la seguridad privada.

Fuente Cuadernos de Seguridad, AEPD, AES.



Imagen de la mesa de debate sobre certificación. Xavi Gómez.

La gestión de las seguridades y el pensamiento cuántico

Concluyendo que son continuas las señales de alarma, las más que percepciones de inseguridad que están viniendo por todos los frentes: económicos, sociales, políticos y culturales y están provocando una sensación generalizada de múltiples problemas generalizados, hemos de realizar nuevos y revolucionarios planteamientos de la gestión de la seguridad, ahondando en el pensamiento cuántico.



Manuel Sánchez Gómez-Merelo
Consultor Internacional de Seguridad
Miembro experto de la Comisión Nacional de Seguridad Privada
Vocal de la Junta Directiva de AES

Estamos inmersos en grandes tensiones socioeconómicas, políticas y ambientales que siguen derivando en crisis basadas en el incremento de las desigualdades económicas y sociales, con mantenimiento de grandes bolsas de desempleo, delincuencia organizada transnacional, migraciones obligadas por el terror o por las carencias básicas sociales, etc.

Todo ello, sin perder de vista que a poco más de una década de los terribles atentados terroristas de septiembre de 2001 en los Estados Unidos donde se provoca la ruptura del último paradigma de seguridad, la preocupación por ésta sigue siendo una de las cuestiones prioritarias para todo el mundo, pues no solo se ha destrozado el modelo, sino todo el sistema de lo que podemos y debemos llamar Seguridad Humana. Una amenaza difusa y confusa de terrorismo que vive entre nosotros.

No obstante, esta ruptura del paradigma de seguridad, especialmente reflejada por atentados terroristas, está lejos de ser el único problema de inseguridad.

Hablemos pues de nuevos paradigmas cooperativos y holográficos, necesarios para afrontar eficazmente la multitud de nuevos retos y nuevos desafíos transfronterizos que precisan un enfoque multilateral, integral, e incluso universal.

Es el momento de implementar una visión de conjunto orientada a la búsqueda del mejor resultado y del bien común, con análisis y abordajes sinérgicos que puedan desembocar en una verdadera Seguridad Humana.

Todas las fuerzas en concurso han de limar diferencias y apostar por valores y soluciones que conduzcan a un modelo de seguridad única que pueda agilizar la implantación de una plataforma de integridad que consolide las bases del bienestar de una sociedad actualmente inmersa en crisis prologadas, fracasados sistemas socioeconómicos y sociopolíticos, amenazas terroristas globalizadas y repercusiones de Estados fallidos o en descomposición.

Cada día se suman nuevas amenazas que representan nuevos retos y, consecuentemente, requieren nuevas exigencias de seguridad que ya sólo admiten un planteamiento de conjunto en base a un pensamiento holístico.

Así pues, hemos de ponernos en movimiento y sacudirnos la pereza, el miedo, el desconocimiento y, especialmente, las rigideces de esquemas reactivos, y hemos de hacerlo entre todos, cada uno en su ámbito (seguridad pública y privada) con sus fuerzas en colaboración, siempre con prudencia y también con firmeza y, sobre todo, con esa imprescindible visión integral, holística y proactiva.

Pero, si seguimos pensando con la mente lineal de siempre no es posible modificar nuestro modelo social, basado en un individualismo patológico con preguntas sin respuesta de: ¿Cómo vamos a salir de esta situación?, ¿Quiénes nos van a ayudar?, ¿La clase política con su actual

radicalismo e inmersa en generalizados síntomas de corrupción?, ¿Las corporaciones económicas, más vinculadas con los problemas que con las soluciones?, ¿Los medios de comunicación que anteponen intereses de audiencia a cualquier otro?.

Necesitamos una revolución copernicana de pensamiento que nos permita sacar la cabeza de la zona cómoda del geocentrismo aprendido, porque, al igual que la tierra resultó no ser el centro del cosmos, llegará el momento en que podamos comprender y demostrar que cada país, cada bandera y cada credo no son el centro de nada ni pueden seguir beneficiando a nadie si no benefician a todos.

Tenemos que poder entender y defender una visión más alta y amplia y esa adaptación requerida es urgente porque nuestros antiguos paradigmas han quedado obsoletos y no tenemos el reemplazo. La situación es cada vez más compleja y se requiere aumentar la velocidad hacia esos nuevos modelos de entender lo global ya que todavía nos quedan por vivir amenazas emergentes nunca antes enfrentadas.

Renovar los circuitos del pensamiento

Para empezar, hemos de aprender a renovar los circuitos de nuestros cerebros corporativos de seguridad.

La necesidad de cambiar de paradigma es real e imprescindible. Muchos hablan del término pero pocos lo entienden o están haciendo algo nuevo por impulsarlo en sus ámbitos. Hay quien piensa que se trata simplemente de un modelo teórico o de una forma de pensar. Es algo más. Significa todo un marco conceptual que engloba nuestras ideas inconscientes y nuestros valores más arraigados y que enfoca íntegramente nuestra realidad mental y emocional, pero, sobre todo, determina nuestras expectativas y proporciona respuesta a las preguntas y estructura nuestro punto de vista allá donde lo estemos aplicando.

- a) El Pensamiento Racional, lógico y guiado por las reglas que da lugar a conceptos y categorías del paradigma newtoniano de partes.
- b) El Pensamiento Asociativo, vinculado a los hábitos, similar al paradigma ondulatorio newtoniano, según el cual todo está entrelazado.
- c) El Pensamiento Creativo, capaz de romper las reglas y de crearlas y que se comporta de forma similar a las estructuras emergentes que encontramos en el paradigma cuántico.

De ellos, cabe destacar el pensamiento asociativo o pensamiento paralelo, que nos permite reconocer pautas, aprender habilidades y está arraigado en nuestra experiencia física y emocional. Es de tipo "ensayo y error".

Creatividad y pensamiento cuántico

Dicho que el cambio de paradigmas de seguridad es imprescindible para acometer nuevos retos y exigencias en la sociedad que vivimos, hemos de analizar y actuar sobre aspectos de seguridad con una visión holística, pues el mundo no está formado por piezas separadas y aisladas, sino conjuntos que guardan una relación compleja y sinérgica entre sí.

Es el momento de avanzar y revisar las viejas leyes newtonianas de comportamiento que también afectan al panorama de las seguridades.

La newtoniana es una ley simplista marcada por la idea de "o lo uno o lo otro" y el culto al experto, con leyes férreas de predicción, control y programas.

La ciencia cuántica nos dice que el mundo es de una pieza, es holístico por tanto, la humanidad se enfrenta irremisiblemente a un "salto cuántico" hacia un futuro en el que el todo esté presente siempre al tiempo que la parte.

La actual sociedad y sus seguridades requiere de un punto de vista nuevo y diferenciador, y una determinada manera de entender el tiempo, que es más corto y

el espacio, que es más grande, de la mano de la lógica, la inseguridad y la causalidad, que son invitados permanentes.

Hay que dar un salto hacia lo desconocido, hacia un cambio de paradigma de seguridad que enfoque los problemas de manera cuántica. El espacio y el tiempo cuánticos poseen escaso significado. Los sucesos cuánticos son incontrolables, se producen sin causa aparente y un principio cuántico de incertidumbre sustituye a las leyes de la naturaleza predecibles hasta ahora.

En este sentido, el pensamiento cuántico ha de ser creativo, intuitivo e incluso y servir para romper nuestros hábitos, modelos mentales y paradigmas ya obsoletos.

El pensamiento cuántico es holístico y unifica, contempla y relaciona todos los datos, integra los procesos del pensamiento en serie y asociativo pero, para pasar a esta forma de pensar, hemos de hacerlo desde fuera de nuestros esquemas obsoletos, reactivos y rutinarios habituales.

En cualquier caso, no hay que minusvalorar que la revolución newtoniana supuso el gran estallido del pensamiento en serie, el pensamiento oriental hizo florecer el pensamiento asociativo y el pensamiento cuántico lo que hace es dar un salto hacia una perspectiva situada más allá.

Atrevámonos a saltar.



**AES, Asociación Española de Empresas de Seguridad,
es socio fundador de
UAS (Unión de Asociaciones de Seguridad)**



De acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD) y su reglamento de desarrollo, le informamos de que los datos personales utilizados para el envío de la presente comunicación publicitaria, están almacenados en un fichero responsabilidad de la Asociación Española de Empresas de Seguridad, con domicilio social en C/Alcalá, 99 2ºA 28009 Madrid (en adelante AES). El interesado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección indicada o en aquella que la sustituya y se comunique en el Registro General de Protección de Datos.

Agradecemos las colaboraciones que hacen posible esta edición trimestral y animamos a nuestros lectores a que nos remitan informaciones o artículos de opinión para su publicación en el boletín. AES no se hace responsable de las opiniones vertidas en este boletín.